

PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR
RADICACION:	198074089002-2021-00117-00
DEMANDANTE	BETTY YANETH CALDAS ASTAIZA
DEMANDADO	MARCELIANO GOMEZ CHANCHI Y EIVAR GOMEZ

INFORME SECRETARIAL. Timbío, Cauca, siete (7) de junio de dos mil veintidós (2022). En la fecha, pasa a Despacho de la señora Juez, el proceso de la referencia, informando que se recibió de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Popayán, la inscripción de la medida de embargo del bien inmueble objeto del litigio. Sírvase proveer.

CLAUDIA PERAFÁN MARTÍNEZ
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE TIMBIO –CAUCA
Código 198074089002

El Tambo, Cauca, siete (7) de junio de dos mil veintidós (2022)

INTERLOCUTORIO CIVIL N° 193

Teniendo en cuenta que la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Popayán, inscribió el embargo del inmueble, identificado con Matrícula Inmobiliaria No. 120-102626, de propiedad del demandado MARCELIANO GÓMEZ CHANCHI; el Despacho, procede a ordenar el secuestro del inmueble, comisionando a la señora Alcaldesa del Municipio de Timbío, Cauca, para que señale fecha, hora y nombre secuestre. No se fija término para la comisión, y para su desarrollo debe observar lo previsto en el Artículo 595 del C.G.P. Líbrese por Secretaría el Despacho Comisorio. Por lo cual, EL JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE TIMBIO, CAUCA,

DISPONE:

PRIMERO: DECRETAR el secuestro del inmueble, de propiedad del demandado MARCELIANO GÓMEZ CHANCHI, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 76.296.671, distinguido con la Matrícula Inmobiliaria No. 120-102626.

PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR
RADICACION:	198074089002-2021-00117-00
DEMANDANTE	BETTY YANETH CALDAS ASTAIZA
DEMANDADO	MARCELIANO GÓMEZ CHANCHI Y EIVAR GÓMEZ

SEGUNDO: Para el perfeccionamiento de dicha medida comisionará a la señora Alcaldesa Municipal de Timbío – Cauca, facultándola para señalar fecha, hora y nombrar secuestre. No se fija término para la comisión, y para su desarrollo debe observar lo previsto en el artículo 595 del C.G.P. Líbrese el Despacho Comisorio con los insertos del caso.

CÚMPLASE



MARIA ELENA MUÑOZ PAZ

JUEZ

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE
TIMBIO- CAUCA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO 048

El auto anterior se notifica por anotación en el
ESTADO No. 048 del 8 de junio de 2022.

CLAUDIA PERAFÁN MARTÍNEZ
SECRETARIA

PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR
RADICACION:	198074089002-2021-00117-00
DEMANDANTE	BETTY YANETH CALDAS ASTAIZA
DEMANDADO	MARCELIANO GOMEZ CHANCHI Y EIVAR GOMEZ